

DECRETO N° 13 066 /

TEMUCO, 09 JUL 2013

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de diciembre del 2012, que aprueban y desagregan el presupuesto municipal para el año 2013.
2. El Decreto Alcaldicio N° 153 del 22 de enero del 2013, que aprueba las actividades del programa "CAMPEONATOS RURALES", para el año 2013.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de las siguientes actividades:

- Encuentro de Palín, el día 20 de julio del 2013, por un monto de \$ 398.400, para lo cual se desea adquirir lo siguiente:
 - 80 Kilos de Carne de Vacuno
- Encuentro Deportivo con Escuelas rurales en el día del niño, el día 09 de Agosto 2013, por un monto de \$ 2.500.000, para lo cual se desea adquirir lo siguiente.
 - Servicio de producción de evento:
 - Amplificación, 4 juegos inflables con monitor, 1 animador, 3 Monitores de baile entretenido, 40 premios, 500 colaciones (Sándwich Pan Hamburguesa Jamón Queso, Bebida, Barra de Cereal), 1 generador de corriente 20kva.
- Segundo Regional de Futbol Unión Comunal de Ligas Campesinas el día 15 de agosto del 2013, por un monto de \$ 250.000, para lo cual se desea adquirir lo siguiente:
 - 160 Colaciones (Sándwich Pan Hamburguesa Jamón Queso, Bebida, Barra de Cereal).
- Adquisición de Premios para Segundo Regional de Futbol Unión Comunal de Ligas Campesinas el día 15 de agosto del 2013, por un monto de \$ 175.500, para lo cual se desea adquirir lo siguiente:
 - Copas Metálicas (Primer, Segundo y Tercer Lugar)
 - 60 Medallas con logo Municipal grabado.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad:

- Encuentro de Palín, el día 20 de julio del 2013, por un monto de \$ 398.400, C.c: 15.05.01, Ítem: 22.01.001.002.
- Encuentro Deportivo con Escuelas Rurales en el día del Niño, el día 09 de Agosto 2013, por un monto de \$ 2.500.000, C.c: 15.05.01, Ítem :22.08.011.005
- Segundo Regional de Futbol Unión Comunal de Ligas Campesinas el día 15 de agosto del 2013, por un monto de \$ 250.000, C.c: 15.05.01, Ítem: 22.01.001.002.

- Adquisición de Premios para Segundo Regional de Fútbol Unión Comunal de Ligas Campesinas el día 15 de agosto del 2013, por un monto de \$ 175.500, C.c: 15.05.01, Ítem: 24.01.008.002.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$ 398.400.- al centro de costo 15.05.01, Gastos Operacionales Campeonatos Rurales, Ítem: 22.01.001.002, Servicios de Alimentación Actividades Municipales.

\$ 2.500.000.- al centro de costo 15.05.01, gastos Operacionales Campeonatos Rurales, ítem: 22.08.011.005, servicio de producción de evento para Actividades Municipales

\$ 250.000.- al centro de costo 15.05.01, Gastos Operacionales Campeonatos Rurales, Ítem: 22.01.001.002., Servicios de Alimentación Actividades Municipales.

\$ 175.500.- al centro de costo 15.05.01, Gastos Operacionales Campeonatos Rurales, Ítem: 24.01.008.002, Servicio adquisición de premios Actividades Municipales.

3. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/ RMP/ CHG/JMA/ycv

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

